



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

AVISO IMPUGNACIÓN DE TUTELA
Radicado Interno No. 47001220500020261002801
Que mediante providencia calendada primero (1) junio de dos mil
veintiséis (2026).

Por la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia del Dr. VÍCTOR JULIO USME PEREA, dentro de la impugnación que la DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE SANTA MARTA interpuso contra el fallo que la Sala Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de la misma ciudad profirió el 06 de mayo de 2026, en la acción de tutela que CARLOS ANDRÉS LUGO PERTUZ promueve contra de la recurrente y del CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL MAGDALENA, resolvió: “...PRIMERO. DECLARAR LA NULIDAD de lo actuado en este trámite, a partir del auto admisorio de 23 de abril de 2026, inclusive. Quedan a salvo las pruebas obrantes en el expediente, conforme a las razones expuestas. SEGUNDO. Ordenar que, por intermedio de la secretaría de esta sala, se remitan las diligencias al Consejo de Estado para que el reparto del presente trámite constitucional se rehaga con plena observancia de lo dicho en la parte motiva de esta providencia. TERCERO. Notificar esta providencia a los interesados e intervinientes, en la forma prevista en el artículo 16 del Decreto 2591 de 1991...”

Por lo tanto, se pone en conocimiento el mencionado auto a LEIDER JOSE MORENO LOPEZ y a TODAS LAS PERSONAS e INTERVINIENTES, que puedan verse afectadas en el desarrollo de este trámite constitucional.

Se fija en la página web
<https://cortesuprema.gov.co/notificaciones-sala-de-casacion-laboral-avisos/>

de la Corte Suprema de Justicia el 21 agosto de 2026 a las 8:00 a.m.
Vence: El 21 agosto de 2026 a las 5:00 p.m.

ALVARO DANIEL PARDO CASTILLO

Oficial Mayor Secretaria Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia

Corte Suprema de Justicia

Daniel pardo
Oficial Mayor Secretaria Sala Casación Laboral

Calle 12 No. 7 – 65 Palacio de Justicia – Bogotá D.C., Colombia.
PBX: (601) 562 20 00 Ext.1128-1130-1136
notificacioneslaboral@cortesuprema.ramajudicial.gov.co
www.cortesuprema.gov.co